



Resolución Ministerial N° 5 4 5-2013-ED

Lima, 30 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO en la República Federativa del Brasil ha cursado invitación a los Ministerios de Educación de los países miembros del Mercosur, para participar en el Seminario Internacional de Políticas Públicas para la Educación Infantil, que se desarrollará los días 05 y 06 de noviembre de 2013, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil;

Que, el referido evento tiene como objetivo discutir la implementación de políticas públicas para la Educación Infantil en los países del Mercosur, teniendo en cuenta los resultados de la investigación titulada “Educación de la Primera Infancia en los países del Mercosur – análisis comparativo de la legislación”, realizada por la representación de la UNESCO en la República Federativa del Brasil, en colaboración con el Ministerio de Educación del Brasil;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la representación de la UNESCO en la República Federativa del Brasil, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora Neky Vanetty Molinero Nano, Directora de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular; y, asimismo, encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Inicial, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora NEKY VANETTY MOLINERO NANO Directora de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 04 al 07 de noviembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la funcionaria citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.





Artículo 3.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular a la señora SANDRA NORMA CARDENAS RODRIGUEZ, Especialista de la Dirección de Educación Inicial, en adición a sus funciones, a partir del 04 de noviembre de 2013 y mientras dure la ausencia de la titular.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación